Cabildo

martes veynte e nueve dias del mes de julio año de mill e quatrocientos e noventa e ocho años fueron ayuntados en la sala de la casa de la corte del dicho cabildo segun que lo han de uso e de costumbre los muy magnificos señores justicia e regimiento a saber el dicho castillo thesorero e don Diego de Ribera e don Luis de Vasquez e este Juan Pacheco e Antonio Saavedra e Bozmediano de Arroyo e Juan de Arroyo e Francisco de Luque e Fernando de Luque e Fernando de Zurita e Luis de Cavallos

A Siedo mayordomo e fulgencio de Almela e Salvador Navarro e don Diego de Coffes e Francisco de Aguilar e Luis de Zuñiga e Antonio de Avalos e Gonzalo de Aguilar e Gomes de Balboa e Francisco Gil e don Fernando de Luque

Letes quinta

por que este año ayuntamiento mesura de lentes quinta los señores justicia e regimiento dijeron que no se vaquen ni bueyes ni ganados de cabrio en la dicha ni puercos ni otros ganados mayores ni menores que se pasen por la cañada de la cañada de esta la lentes quinta que es de la senda del cañada real e la senda real e la senda a la de Fernando la cañada real que va a la cerca de Pacheco e la cerca de Pacheco hasta el medio camino hasta la mar bel que los dichos vecinos e mandaron los dichos señores de mandar lo que se mandare

A quinze mieva

los señores justicia mandaron que se mande e coffer el abrir de las lumbreras como lo tienen acordado e que se ha de fermanar de aqui de treynta dias ~~lo que se~~ ~~lo que se~~ e en quinze que se fermanare se de fasta lo que